



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 AGO 2015

RES. DECECO Nº 709.15

Expte. Nº 6345/14

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 212 de las presentes actuaciones, por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena por medio de la cual solicita prórroga para asumir las funciones del cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Econometría I" de la Carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003); y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS Nº 220/15 se designa al Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, D.N.I. Nº 28.748.315, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Econometría I" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS Nº 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias,

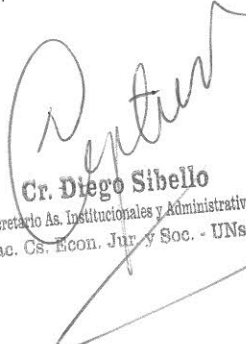
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 212 de las presentes actuaciones, por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

N.A.C.O./M.S.S.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

  
**Cr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

